

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1297	91355	13/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PULLMAN CARGO S.A.		
RUT EMPRESA	89622400-K	Nº	235
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	5603845
COMUNA	EST CENTRAL	CIUDAD	
DOMICILIO	SAN BORJA		
	EMAIL@ sirribarra@pullman.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 TRACTO CAMION		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 13	Tara ▶ 17	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ MAIPU	
LOCALIDADES	Origen ▶ STA MARIA 2535	Destino ▶ CERRO SOMBRERO 1775	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, C-386, 5 NORTE, E-47, 5 NORTE, G-70, G-30, C.SOMBRERO		
TOTAL DE K.M	2200	Fecha Aprox. Viaje	17/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 2.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.92	Carga ▶ 3.86	Total ▶ 4.78
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 7.5	Total ▶ 23.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ CYCH-45	SemiRemolque ▶ JE-8838	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.7	12			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)		
PESOS X EJES	5.5	15	9.5		
Nº DE RUEDAS	2	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA. DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/07/2012** FECHA HASTA ▶ **25/07/2012**

COD AUTENTIF. 3382012713-01-2011 - 3929-2010-030477393

MIGUEL MUÑOZ CORTÉS
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGIÓN

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012